



Universidad Nacional de Salta  
**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
Tel. (0387) 4255420 - Fax (054-0387) 4255351  
REPÚBLICA ARGENTINA  
e-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

Salta, **17** OCT 2019

**RESOLUCIÓN FI 553**

Expediente N° 14.210/18

VISTO: La presentación realizada por el Sr. Walter Orlando Vaca, Director de la Dirección de Cómputos de esta Facultad, mediante la cual solicita la renovación de la anualidad de la licencia del software Scriptcase, cuyo vencimiento es el 18 de Octubre de 2.019; y

**CONSIDERANDO:**

Que con este software se están desarrollando los sistemas de Planta Docente, Personal y Comunicación de Resoluciones y que se podrían encarar otros sistemas administrativos para mejorar las gestiones administrativas de nuestra Facultad;

Que es una de las herramientas de desarrollo web que permite crear sistemas web completos integrados con soluciones Business Intelligence en forma rápida;

Que si bien, la licencia que se ha adquirido es del tipo perpetua, es necesaria la renovación de la anualidad de las actualizaciones que se realicen del producto en el transcurso del próximo año;

Que se recibió cotización de la firma TECH TOOLS SRL, a la cual se le adquirió la licencia de por vida del ScriptCase, con domicilio en la Cdad. de Resistencia, Prov. de Chaco, por el monto de \$ 42.900,00 (Pesos Cuarenta y Dos Mil Novecientos);

Que el gasto que nos ocupa, será atendido con el Presupuesto de la Subdependencia: Administración – Subsubdependencia: Cómputos – F.F. 16, según consta en Preventivo INPRE N° 73/2019 a Fs. 54 de estos actuados;

Que el presente caso se encuadra en el Artículo N° 16 del Decreto N° 1030/16, reglamentario del Decreto N° 1023/01 del régimen de compras;

Por ello, y en uso de las atribuciones que le son propias;

Expediente N° 14.210/18

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Adjudicar la Contratación Directa por Adjudicación Simple N° 11/19, a la firma TechTools SRL, con domicilio en Roque Saenz Peña N° 237, de la Ciudad de Resistencia, Provincia de Chaco, la renovación de la anualidad de la licencia del software Scriptcase, por el monto de \$ 42.900,00 (PESOS CUARENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS).

ARTICULO 2°.- Imputar la suma de \$ 42.900,00 (PESOS CUARENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS), en la partida 3.4.6: SOPORTE TECNICO Y ACTUALIZACION LICENCIA, de la Unidad Subppal: Administración – Unidad Sub-Subppal: Cómputos – F.F. 16.

ARTICULO 3°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta, Comuníquese al Dpto. de Cómputos y siga al Departamento de Compras de esta Facultad para su toma de razón y demás efectos.

MAJ

RESOLUCIÓN FI  553 - D - 2019



GRACIELA ISABEL LÓPEZ  
DIRECTOR GENERAL  
ADMINISTRATIVO ECONÓMICO  
FACULTAD DE INGENIERIA



DR. HECTOR RAÚL CASADO  
DECANO  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNESAL